

COMISIÓN 2

Título: **“Con una mano me das y con la otra me quitas”. Derecho y luchas sociales.**

María Alejandra Ciuffolini¹

Introducción

Esta comunicación, presenta algunos resultados de un programa de investigación más amplio sobre las luchas sociales urbanas y campesinas en Córdoba hoy². Específicamente tratamos en esta oportunidad los conflictos desatados a principios de los noventa, en nuestra ciudad, cuyos actores principales fueron a la Unión de Organizaciones de Base por los Derechos Sociales, el Movimiento de Organizaciones de Base y Vecinos Autoconvocados³.

Ancladas en el espacio local, estas luchas se estructuran a partir de la denuncia de un orden social injusto, que niega a la mayoría de la población la garantía constitucional del derecho a la habitación, a la tierra. Claramente inscripto su reclamo en la lógica de la ciudadanía, evidencia como pocos, la tensión entre los imperativos de la lógica económica y los de la política; entre la crisis y la reconversión de la estructura económica, por un lado, y; la necesidad de integración e inclusión, que el régimen democrático exige para su consolidación, por el otro. Es en ese escenario dado por el doble proceso de exclusión-pauperización e inclusión-legitimación; en esa brecha abierta en la forma de dominación, que los pobres en lucha alcanzan existencia social y política⁴.

¹ Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA), Mgter. en Administración Pública (IIFAP-UNC). Profesora Adjunta. Cátedra de Sociología Jurídica “B”- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- UNC-. Profesora Titular, Metodología I “A” y “B” y Teoría Política I “A” –Fac. de Ciencia Política y RR.II- UCC-. Dir. Proyecto de Investigación “El páramo Territorios de utopías. Experiencias y expectativas en las luchas sociales urbanas y campesinas de hoy” UCC, subsidio Agencia Córdoba Ciencia (2006); Dir. Proyecto de Investigación “El llano en llamas. Luchas sociales urbanas y campesinas en la Córdoba de hoy” subsidio Fac. de Ciencia Política y RR.II. -UCC- (2005); Co-Dir. Proyecto “Acción colectiva de protesta y justicia” CIJS-UNC. Subsidio SECyT (2004-2005). maciuffolini@yahoo.com.ar

² “El páramo Territorios de utopías. Experiencias y expectativas en las luchas sociales urbanas y campesinas de hoy” UCC, subsidio Agencia Córdoba Ciencia (2006); Proyecto de Investigación “El llano en llamas. Luchas sociales urbanas y campesinas en la Córdoba de hoy” subsidio Fac. de Ciencia Política y RR.II. -UCC- (2005);

³ De aquí en más nos referiremos a ellos con las siglas UOB, MOB y VA respectivamente.

⁴ Es importante mencionar que el nivel de activación y movilización de los colectivos, desde el año 90 al 93, era muy alto, sus marchas muy frecuentes por el centro de la ciudad, reunían a más de 6000 personas. Al respecto recuerda un entrevistado: [Fue la mejor orga(-) la mejor eh... eh... marcha que tuvimos ¿por qué? porque ahí se sumaron niiiñños, anciaaaanos, gente, ahh, chicos jóvenes, fue una movilización, pero, espectacular, simplemente los dirigentes controlábamos nuestra gente, no hubo ni una piedra, no hubo una mala palabra en deciiirr, ehh, fuera de lugar, nada. Diez mil personas en en la ciudad de Córdoba, en el centro de Córdoba y ahí donde sale la Unión de Organizaciones de Base, donde se empieza a ser nombrada la Unión de Organizaciones de Base. Y ahí empezamos a ver, eh... empezamos a pelear la mesa de concertación] (MOB03)

Su emergencia en la escena pública, inaugura una nueva forma de lucha política y social, cuyos rasgos principales son: una construcción colectiva fuertemente autonomista y local; el desprecio por los mecanismos de mediación institucionalizados; el distanciamiento de las prácticas de los partidos; y el uso de la acción directa en sus reclamos. Esta nueva configuración importó, necesariamente, una re-definición, también, de las lógicas de acción del Estado. El análisis de las lógicas e instrumentos con que el Estado intenta controlar y contener estos nuevos conflictos es el objeto de esta presentación.

Para finalizar, sólo corresponde advertir que la fisonomía de estas nuevas luchas, la geografía de los conflictos que instituyen, y las lógicas con que el Estado responde, son un antecedente directo de las advenidas en la crisis del 2001.

El trabajo se organiza en dos apartados el primero trata los mecanismos de integración y neutralización con que el Estado intenta contener el conflicto; mientras que el segundo analiza el uso de instrumentos de represión y exclusión. En las conclusiones se retoman los puntos más significativos del análisis, en relación a la siguiente tesis: en la lógica de dominación imperante, la sutura a la brecha abierta entre economía y política, la realiza el derecho. La traducción de un conflicto político en el lenguaje jurídico –judicialización- es una operatoria destinada a la “normalización” y desactivación del campo político.

Estrategias de “normalización” e institucionalización.

Las prácticas sociales y políticas de las clases populares en su lucha por la tierra y la vivienda, someten a las estructuras normativas e institucionales de la legalidad patrimonialista a una fuerte tensión. Inscriptas en el lenguaje de la ciudadanía, su estrategia consiste en crear nuevos espacios de articulación por donde la colectivización y la politización de los conflictos se infiltre en la concepción y procesamiento jurídico que se otorga a los derechos ciudadanos. Pues es en el hiato dado por la ciudadanía como registro nominal de un estatus, y el efectivo ejercicio de los derechos que ella entraña, donde los sectores populares encuentran su potencia para subvertir su condición de subalternidad⁵.

Es retomando el lenguaje político de la ciudadanía como las luchas por la tierra, donde se delimita el escenario del conflicto. Al mismo tiempo, el Estado, en su intento de ejercer el

⁵ [Io, io soy un ciudadano que voy a poner mi voto, que tengo derecho a comer, que tengo derecho a vestirme, que tengo derecho a tener un trabajo digno, la constitución dice que io debo tener un trabajo digno. La constitución me dice que tengo que tener un trabajo y que tengo que tener una vivienda, entonces, por qué no nosotros hacer defender ese derecho y elegir, ser libre de elegir donde queremos vivir, por qué nos tiene que imponer el gobierno donde tenemos que vivir, ¿por el sólo hecho de haber nacido pobre?] (MOB03)

dominio de la cuestión social y de neutralizar sus conflictos, desarrolla de forma concurrente dos estrategias que conceptualizamos como: normalización e institucionalización.

La estrategia de normalización, pone en funcionamiento un conjunto de mecanismos destinados a controlar la convulsividad y movilización en las calles. Opera desde una lógica de reconocimiento, y tiene por finalidad reintroducir a los colectivos en las prácticas convencionales y no disruptivas del sistema político. Su reconocimiento como actores dentro del sistema, se realiza mediante dispositivos con bajo nivel de institucionalización como son, las mesas de diálogo y negociación⁶. De esta manera, el Estado se resguarda de compromisos institucionales fuertes que involucren a sus instancias decisorias en la resolución de la demanda. Las mesas de diálogo y/o negociación, se caracterizan por ser instancias básicamente políticas, que funcionan en primera instancia como instrumentos de desmovilización y desactivación de los conflictos en las calles; y como instancias de legitimación de la acción gubernamental.

La estrategia de institucionalización, es el dispositivo de traducción de los reclamos sociales y políticos en el ámbito de lo jurídico-administrativo. Este mecanismo importa un proceso de individualización jurídica de los conflictos sociales (Boaventura,1991:112), al identificar e inscribir en el marco jurídico a cada colectivo⁷. De este modo, las luchas dejan de ser la expresión política de unos muchos para adquirir el carácter de organizaciones –asociaciones, mutuales, cooperativas, etc.- reconocidas, tuteladas y con competencias expresas dentro del sistema legal vigente.

Consecuentemente se logra, también, transformar una demanda política y social de un alcance muy amplio como es la lucha por la tierra y la vivienda en el espacio urbano –recordemos que la población en villas y asentamientos marginales por aquel entonces era de alrededor de 100.000- en un problema relativo y circunscripto a determinados individuos agrupados.

Así, través de este tránsito de lo colectivo a lo individual, el Estado por un lado, desorganiza y fragmenta la lucha social; mientras, por otro, la re-organiza y le quita su posible violencia respecto del sistema, al introducirla en el código jurídico.

⁶ [nos consultaba qué pensábamos nosotros de cuál política se iba a implementar en la ciudad, y bueno eh (...) movilizábamos, si no éramos escuchados o atendidos, si nos habían cortado el diálogo, porque tuvimos fuertes cortes de diálogo, tuvimos compañeros detenidos también por, por ejercer digamos, de alguna manera la presión de que nos atienda el Gobierno, no?] (UOB01)

⁷ [Ta bien, yo creo que tiene que existir una, un encuadre jurídico porque por ahí si tenés que hacer alguna gestión, un trámite o esas cosas (...) pero mirá que hay organizaciones que por ahí tienen años de, de formación y cuesta mucho viste que se yo, estar al día con los balances, con la, la papelería, que esto, que aquello, viste... pero bueno... no es que uno no quiera estar en lo legal, o que quiera estar, viste, pero por ahí te jode mucho eso. Viste a nosotros nos paso con la Unión... MUCHOS jodían con el tema de bueno “tenemos que tener personería jurídica” y yo no sé si eso te terminó encorsetando viste] (MOB01)

Visto desde los sectores populares, este ingreso al campo normativo no se hace sin contradicciones. En general estos sectores tienen un bajo nivel de institucionalización y su relación con el mundo jurídico-administrativo se limita, tradicionalmente, a los mínimos encuadres que exigen las políticas de asistencia, por un lado, y; a la experiencia del derecho desde su rasgo más represivo, como es la fuerza policial y el derecho penal. Es por ello, que la introducción que el Estado opera desde la normalización y la institucionalización es percibida por un lado, como un logro, en relación a su reclamo de un trato como ciudadanos. Pero, también, refleja las relaciones encontradas y de escasa confianza que su experiencia ha estructurado con la ley y sus operadores. Profundizamos esta afirmación en el siguiente apartado.

Represión y Miedo

Desde un inicio las luchas de las organizaciones de bases se vieron enfrentadas a un doble movimiento por parte del aparato de Estado: por un lado, las lógicas de normalización e institucionalización inscriben políticamente a los actores y su conflicto; mientras que de forma paralela, mas no necesariamente articulada, el Estado acentúa, respecto de estos sectores movilizados, un conjunto de mecanismos de control y represión.

Cabe señalar, que las lógicas del control constituyen el modo de relación más frecuente y tradicional del Estado hacia los sectores populares. En este sentido, es que nuestros entrevistados reconocen, desde una vivencia más personal, que la pauta de relación con los agentes de control está dada por la lógica de la estigmatización⁸. Es por ello, que la entrada de los pobres y sus demandas en la escena pública, les exige la puesta en marcha de una serie de estrategias para revertir y contener la dinámica represiva⁹. Situarse como sujetos en lucha por sus derechos implica, también, para los movimientos un aprendizaje en relación al modo como presentarse en el espacio público para hacer escuchar sus demandas. En este aspecto, se

⁸ [¿sabés que le costaba mucho a la Unión en ese tiempo? que era, era, era un sector muy, muy estigmatizado (...) o sea, el tema del, del pobre, el de la villa viste, o sea, eh, era un sector muy, muy, muy (-) siempre, siempre, me acuerdo de una, de una, de una, de una compañera que había en la organización, vos sabés la primera marcha que hicimos este, dijo algo que sabés que me quedó marcado, me quedó grabado me dijo “Uy, es la primera vez que salimos en la página, en la primer página del diario, por lo general siempre salimos en la última] (MOB01)

⁹ [conjunto, hasta los mismos medios viste, “¿qué quieren los negros estos en la calle, viste? ¿Qué es lo que, qué quieren estos guasos? Pobrerío ¿Qué, qué mierda quieren acá?”, viste (en voz baja), porque por lo general se daban las marchas viste, de los gremios, de los sindicatos viste, toda esa historia viste, pero nunca se había dado el tema de, de la movilización de los pobres, del pobrerío, de los crotos, de los del (-)del negro de la villa, no se había dado nunca, entonces este, hasta, hasta era medio jodido y complicado la relación con la cana viste, nosotros tomábamos todos los recaudos, hacíamos, bueno a ver, que se yo, hay una movilización nuestra qué hacemos, hay una movilización, bueno, para cuándo es, para el lunes que viene, enviábamos una nota, a la cana, pero lo hacíamos más que todo para cubrirnos ante posibles viste, cagadas a palo viste] (MOB01)

registran una serie de prácticas y pautas de conducta –de cierta disciplina- a fin de evitar la amenaza que para ellos constituye especialmente la fuerza policial¹⁰.

A la violencia física que se da en las calles, se suma en la estrategia de control, el proceso de judicialización. En general, el dispositivo consiste en la inversión de la legalidad –el derecho a la protesta y el reclamo- en ilegalidad –calificación como delito-. El mecanismo opera a partir de la identificación e individualización de los sujetos en lucha. El proceso de inscribir sujetos y conductas en dentro del derecho penal, tiene la connotación de devolver conductas dentro del marco de protesta, en actos calificados como delitos¹¹. De esta forma la aplicación de figuras penales a los líderes o sujetos más radicalizados en la lucha, junto con la demora en el ritmo de las actuaciones jurídicas, son factores significativos de disuasión y dispersión. En general la lentitud del proceso jurídico actúa como una instancia de marcación e inhibición para la acción de los sujetos. De allí que la judicialización de las luchas sociales sean el dispositivo más efectivo para el disciplinamiento social.

Esta percepción se complementa con una concepción panóptica pero, también, engañosa del control¹². Esta referencia desplaza la noción de delincuente de los sectores subalternos a aquellos que detentan el poder, e incluso imputa la criminalidad al sistema mismo. En un sentido semejante transitan los argumentos en que la justicia, es vista como engaño¹³, y

¹⁰ [yo me acuerdo las primeras movilizaciones, que eran marchas, caminatas en la calle, la gente cuidaba, decía, che, cuidémonos entre nosotros, no tiren nada, este, no tiren bombas, no quemem esto, no quemem aquello, viste un cuidado por, un, un temor, viste este (...) Y después sí se fueron, a partir de que se fue haciendo una cosa más, más dinámica el tema de las movilizaciones, ya vinieron los cortes de ruta, ya vinieron las cagadas a palo de la cana, que se yo, bueno y la gente se fue (-) pero asimismo a la gente le cuesta, le cuesta todavía este eh, eh, le cuesta muchas veces (-) pero bueno] (MOB01)

¹¹ [Y bueno, llevaron a los compañeros detenidos ... muy cuestionable que los llevaran presos ... que hoy sigue la causa de ellos, no? Y quedan con la causa encima, así que bueno, eso es malo también, porque eso nos marca, nos siguen marcando a los compañeros y a la Unión en ese sentido, no? Que nos han dejado compañeros TILDADOS de alguna manera, como instigadores de otras personas] (UOB01)

¹² [Que enfermos que estamos, no? Porque el culpable de toda la inseguridad es el croto que te va a venir al lado mío y que te va a chorear. Ahora, no vemos, el ojo social no vé a que en realidad los verdaderos choros no les tocamos el traste ni con una caña, ta? Están en el poder, son los que gobiernan, son los que esteem manejan gran parte de la justicia, son los que manejan la economía y finalmente son peleles de eh... de terceros, no? Entonces digo, la pérdida de valores esta por parte de una estrategia del sistema que avanza, que ha avanzado y su intencionalidad para adelante es, digo, esta bastante clara] (UOB02)

¹³ [¿Sabés lo que hicimos para parar, estee, para parar, este, todos los remate que teníamos y jardines del Pilar por la obra pública?, Hay, yo le di a la jueza... voy a averiguar donde están los derechos humanos de la provincia.() vino la justicia, lo desalojó, eh, el juicio se hizo mal porque, eh, ese juicio, estee, él estaba internado, porque la vivie(-) estuvo mal hecho el juicio, que tuvo muchas irregularidades ese juicio porque la propiedad era herencia, o sea que todavía el no había hech... la sucesión, o sea que fue un juicio hecho a un muerto, que eso no se puede hacer, y la justicia sí lo hizo, y, este... emm... y, y la otra tremenda irregularidad, es que le estaban cobrando a él lo, lo, lo remataron su vivienda por una obra que no pasaba, por el sólo hecho de haberse firmado de que estaba de acuerdo con la obra y porque la municipalidad, viste, le entregaba a las empresas, estee, ay! técnicamente no se cómo se llama, pero es un papel donde te dicen, bueno, de la obra como que queda ahí como que el vecino no la ha pagado, porque por ejemplo, se inicia la obra en este barrio, empiezan por acá pero acá no llega, pero todos tienen que ir pagando y te van cobrando intereses y es tremendamente injusto] (VA01)

[empiezan la obra y empiezan los contratos, vienen con el contrato mas chico, que hay en el contrato, no que esto que quizá lo pueda leer. Le digo, bueno, este... escucheme por qué no me deja el contrato yo lo leo, porque acá

finalmente, entonces, como una profunda injusticia. Enhebrados todos los argumentos configuran un diagnóstico para nuestros entrevistados de una patología social en la que como un cambalache se ha mezclado la vida: el policía es ladrón, los derechos humanos se doblan frente a los contratos, el poder se ejerce con absoluta discrecionalidad y los organismos de control son sus lacayos¹⁴. Este escenario evidencia la pérdida del campo normativo (jurídico, político y/o ético) para regular la convivencia y el destino de la sociedad. Es tal vez esta perspectiva del hoy, descreída y escéptica, la que explica de manera acabada la ausencia de una resistencia más confrontativa en un contexto de pauperización y exclusión creciente.

Conclusiones

En esta comunicación poblada de voces, de discursos que se solapan, nuestro análisis ha consistido en una primera sistematización que, desde un lenguaje muy conceptual, intenta captar las lógicas a través de las cuales el Estado contiene y da forma a los conflictos sociales de ayer y hoy.

Básicamente, nuestro análisis logra determinar tres dispositivos que se ponen en funcionamiento frente al conflicto. Esto no significa, de manera alguna, que no existan otros mecanismos, y tampoco exponen una visión de racionalidad absoluta por parte del Estado. Muy por el contrario, entendemos que las lógicas pueden darse de manera articulada o no, en forma solapada, e incluso entrando en contradicción entre sí –respecto de esto último debemos un análisis más pormenorizado que excede en mucho lo realizado en esta comunicación-. Lo cierto es, como se desprende del estudio, que la actuación del Estado en los conflictos urbanos por la tierra es internamente muy diferenciada. En este sentido hemos logrado identificar dos grandes lógicas: la de inclusión e integración, y la de control y represión.

En la primera actúan dos dispositivos: el de “normalización”, que, fuertemente centrado en la dimensión política, tiene por propósito la incorporación de nuevos sujetos colectivos, a partir de su reconocimiento como interlocutores en la solución del conflicto. Devolverlos actores dentro del sistema importa una ampliación y modificación de los mecanismos a través de los

no lo puedo leer, no veo, no veo para leerlo, a parte que no lo voy a entender, me lo deja io lo veo, o lo hago ver con alguien digo, si no lo entiendo en parte para... y lo firmo, se lo devuelvo firmado? No, no tiene que firmar ia, no es que ia no se lo puedo firmar, porque no se que dice. Se hizo la obra empezaron a iegar los formularios de cuentas. A mi no me iegaban, me dice un vecino te van a rematar la casa, no ves] (VA02)

¹⁴ [Un autoritario que te mete la policía en la caie, que represionan así, que matan gente, que quedamo, el día que él se vaia, nosotros vamo a tener, por lo meno, cuatro o cinco juicios en nuestras espaldas para pagar porque (...) el chico este que mataron en la cancha, el el chico, esos dos chicos que condenaron por no se cuanto tiempo de cárcel y eran inocentes, cuando supieron que eran inocentes, también están en juicio en la provincia, ehh, ahí tenés clarito] (MOB03)

cuales el Estado se relaciona con la Sociedad, por un lado; mientras que por otro reduce la visibilidad del conflicto al desactivar las instancias de movilización y protesta en las calles.

El segundo dispositivo, al que hemos llamado de “institucionalización”, está centrado en la dimensión jurídico-administrativa, y consiste básicamente en la inscripción de los nuevos sujetos en el ámbito normativo. De esta forma el Estado fragmenta e individualiza la demanda, y consecuentemente atomiza la lucha social.

Ambos dispositivos hacen a la lógica de integración, estrictamente política. Por ella, el Estado dispersa la conflictividad social a través de la resolución parcial de las tensiones sociales.

La lógica del control, obedece a un objetivo de disciplinamiento, y se expresa en la puesta en marcha de los mecanismos de represión. Fuertemente centrada en el uso represivo del derecho y sus agentes, traduce una demanda social y ciudadana en términos de legal e ilegal.

Esta concurrencia de lógicas y dispositivos en el manejo de la conflictividad social por parte del Estado, visibilizan el carácter heterogéneo de la dominación política en la sociedad contemporánea. Al tiempo que se aleja de las visiones maniqueístas que, como dice Boaventura (1991:99), entienden al Estado como un puro conjunto de mecanismos de represión o, bien como un mero conjunto de mecanismos de integración.

Lo cierto es que este proceso de diferenciación interna en la lógica de dominación del Estado, es consecuencia de las nuevas formas y prácticas de la lucha social. En este sentido es evidente que las prácticas políticas, sociales y jurídicas de las clases populares, en su lucha por la tierra, someten a las estructuras normativas e institucionales a una fuerte presión. Y si bien esas prácticas son demasiado débiles para operar transformaciones significativas en esas estructuras, son al menos lo suficientemente fuertes como para que el sistema, en su intento de contenerlas, entre en contradicción.

En este escenario, en el que la vida se descentra del trabajo formal, la resistencia de los sectores populares se organiza a partir de otra categoría portadora de derechos: la ciudadanía. Es en ella donde anclan ahora los reclamos por la inclusión y ciertas seguridades básicas como la tierra y la vivienda. La centralidad y recurrencia de la categoría ciudadanía, y su conjunción con la de dignidad, constituyen, en el discurso de nuestros entrevistados, los cimientos que hacen surgir estas luchas a partir de una politización de la pertenencia. De allí que la “vida ordinaria” y su “imposibilidad” se vuelvan los componentes más significativos de su comprensión de lo político.

En la actualidad, los grupos a pesar de haber perdido la visibilidad de entonces, han reflexionado y resignificado, a partir de la experiencia del pasado, el trabajo territorial y la lucha social. Intentando recomponer su organización y su fuerza inscriben, ahora, en una

nueva matriz, que hace de la politización, de la necesidad de construirse como sujetos políticos, el único instrumento capaz de devolverles su potencial de lucha. Su originaria vocación por la autonomía, se revela en el presente como un claro distanciamiento de las estrategias asistenciales, para postularse como una construcción política alternativa, que hace del territorio y las condiciones materiales de vida los aspectos centrales de esa construcción colectiva. Sólo en esta instancia de profunda politización es que quizás hallen los mecanismos más idóneos para dotar a su lucha de una estructura capaz de enfrentar las coyunturas y de sostenerse en el tiempo.

Bibliografía:

- Beccaria, L (2002) “Empleo, remuneraciones y diferenciación social en el último cuarto del siglo XX”, en AAVV, *Sociedad y sociabilidad en la década de los '90*. Biblos, Bs. As.
- Boaventura, S (1991) *Estado, derecho y luchas sociales*, Ilsa, Bogotá
- Bollnow, O.F (1962) *Filosofía de la esperanza*, Compañía General Fabril Editora, Bs. As.
- Ciuffolini, M. A. (2005) “...el sagrado instinto de no tener teorías... *Pensando juntos las ciencias y las luchas sociales*”. Paper presentado al Primer encuentro de movimientos sociales e intelectuales de América Latina. Cochabamba, Bolivia.
- (2005) “*Conflicto en los discursos de las ciencias: herejía o alienación. Reflexiones a propósito de las luchas sociales*”. Trabajo presentado en el VII Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político.
- (2005) “*La vida en el páramo: lógicas del consenso y destierro de la política*”. Trabajo presentado al IV Congreso Nacional de Sociología Jurídica. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires
- de Certeau, M (1995) *La toma de la palabra y otros escritos*. UIA-ITESO- México, D.F.
- Lozano, J y Otros. (1997) *Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual*, Cátedra, Madrid.
- Negri, A. (2003) *Diálogo sobre la globalización, la multitud y la experiencia argentina*. Biblos. Buenos Aires.
- Svampa, M y Pereyra, S (2003) *Entre la ruta y el barrio*. Biblos, Bs. As.
- Svampa, M. (2005) *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Taurus. Bs. As.